



**MUNICIPALIDAD DE OLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Sesión Ordinaria N° 08/2015

ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA MARZO 2015

En Olivar, a 09 días del mes de marzo de 2015, siendo las 10:00 horas, en nombre de Dios y de la Patria, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal correspondiente al mes de marzo de 2015, actuando como Presidenta del Concejo Municipal la Sra. Alcaldesa María Estrella Montero Carrasco y como Secretaria de Actas, la Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Sra. Alejandra Guerra Chamorro contando con la presencia de los siguientes Concejales.

Sr. Ramiro Correa Guzmán
Sr. Sergio Aravena Flores
Sra. María Solange Navarro Montero
Sr. Albino Reyes Tobar
Sr. Antonio Aguilera Miranda
Sr. José Leiva Rivas

A continuación, Sra. Presidenta del Concejo da lectura a la Tabla de la presente sesión, la que contempla los siguientes puntos:

1. Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°05/2015, realizada con fecha 05 de febrero de 2015 (se adjunta a la presente convocatoria).
2. Entrega de Actas correspondientes a la 2ª Sesión Ordinaria del mes de febrero y 1ª Sesión Ordinaria del mes de marzo, desarrolladas con fecha 27 de febrero y 02 de marzo de 2015 respectivamente.
3. Aprobación del Concejo Municipal para postulación a recursos FRIL 2015 de proyecto de Aceras para diversos sectores de Gultro, Olivar Bajo y Olivar Alto.
4. Informe de la Directora de Obras, respecto a la solicitud de permiso de la Empresa Gasco.
5. Puntos Varios

En el punto N°1, esta la Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°05/2015, realizada el día 05 de febrero de 2015.

Concejal Sr. Correa, aprueba
Concejal Sr. Aravena, aprueba

Concejala Sra. Navarro, aprueba.

Concejal Sr. Reyes, aprueba

Concejal Sr. Aguilera, aprueba

Concejal Sr. Leiva, señala que tiene una objeción en el Acta, y es que en la página 2 se señaló que él dijo que el presidente de la Asociación de Fútbol se habría quedado con el dinero correspondiente a la subvención municipal. Sin embargo, aclara que esto no fue así, que lo que él dijo fue que se demoró en entregar los dineros. Con este alcance, Concejal Leiva aprueba el Acta.

Sra. Presidenta, aprueba

El Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°05/2015, realizada el día 05 de febrero de 2015, es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo Municipal.

- En el punto N°2, corresponde a la entrega de las Actas correspondientes a la 2ª Sesión Ordinaria del mes de febrero y 1ª Sesión Ordinaria del mes de marzo, desarrolladas con fecha 27 de febrero y 02 de marzo de 2015 respectivamente. Sra. Alcaldesa solicita a la Secretaria del Concejo que proceda a la entrega de las Actas señaladas. Secretaria Municipal informa que las Actas se encuentran en las carpetas de los Sres. Concejales, además de señalar que se adjuntó copia de respuesta a los puntos varios correspondientes a la sesión N°5 del 05 de febrero de 2015, que no se incorporó al Acta respectiva.

- En el punto N° 3 está la Aprobación del Concejo Municipal para postulación a recursos FRIL 2015 del proyecto de Aceras para diversos sectores de Gultro, Olivar Bajo y Olivar Alto.

Sra. Alcaldesa ofrece la palabra al Secplac para que informe sobre este tema.

El funcionario señala que se realizó visita a terreno para visualizar los sectores que requieren reposición y/o construcción y en base a ello se realizó un listado con lo más prioritario.

Sra. Alcaldesa señala que la idea es que con este proyecto se reponga la mayor cantidad posible de veredas.

Concejal Reyes consulta si se consideró el tramo de Pablo Neruda donde estuvo por tanto tiempo un camión estacionado y que recientemente fue retirado. Sra. Alcaldesa señala que este tramo sí está contemplado.

Concejal Aravena señala que él no tiene problemas en aprobar, pero le gustaría contar con un detalle de los sectores a intervenir. Sra. Alcaldesa señala que no se tiene un detalle preciso, ya que una vez aprobados los recursos se evaluará los sectores en detalle y se optimizará lo más que se puedan estos recursos.

Concejal Aravena consulta si está contemplada la Población San Francisco. Sra. Alcaldesa señala que no ya que la Directora de Obra señaló que habrían problemas técnico en este lugar.

Directora de Obras señala que existe un proyecto de pavimentación para este sector, pero que debe ser por proyecto de pavimentos participativos, pero no se ha concretado por la negativa de los vecinos.

Concejal Aravena consulta si este proyecto de pavimentación incluiría veredas.

DOM señala que se debe primero pavimentar, ya que de lo contrario podría pasar lo acontecido en Gultro, donde se hizo lo contrario y al asfaltar las viviendas quedaron a desnivel más abajo, provocando otros problemas principalmente por las lluvias.

Concejal Aguilera consulta por el sector El Chorro hacia La Hacienda. Sra. Alcaldesa señala que este tramo es rural, por lo tanto es de tuición del MOP, además que existe un problema por el ancho de la calle.

Sra. Alcaldesa señala que al no haber más consultas, procederá a tomar la votación:

Concejal Correa, aprueba

Concejal Aravena, aprueba

Concejala Navarro, aprueba

Concejal Reyes, aprueba

Concejal Aguilera, aprueba

Concejal Leiva, aprueba

Sra. Presidenta, aprueba

Acuerdo: El Concejo Municipal de Olivar aprobó por la unanimidad de sus miembros la postulación de proyecto a financiamiento FRIL 2015 "Aceras diferentes sectores de Gultro, Olivar Bajo y Olivar Alto".

- En el punto N°4 se encuentra el Informe de la Directora de Obras, respecto a la solicitud de permiso de la Empresa Gasco.

Sra. Presidenta señala que además de este informe de la DOM y para ser más objetivo en el abordaje del tema, invitó al Subgerente de Operaciones de la empresa Gasco, Sr. Jaime Álamos y Sr. Carlos Galeas, Director (S) del SEC, éste último a petición de los vecinos y la Sra. Agustina Osorio en representación de los vecinos del sector.

Sra. Alcaldesa da la bienvenida a los invitados y ofrece la palabra a la Directora de Obras (DOM).

DOM señala que el día 13 de mayo de 2015 fue presentada la solicitud de permiso de edificación por parte de la empresa Gasco.

Aclara que la empresa técnicamente cumple con todos los requisitos que le exige la normativa vigente y ella como Directora de Obras no se va a oponer. Además señala que ella va a presentar estos antecedentes a la Seremi de Vivienda, en el entendido de que acá lo que hay es una problemática social, no técnica.

Además señala que existe una Resolución emitida por el Jefe del Departamento de Acción Sanitaria que establece la calificación de Molesta a la actividad de almacenaje de gas licuado de la empresa Gasco. Por otra parte, DOM señala que el informe previo establece como zona de equipamiento industrial el lugar donde se ubica la propiedad de la empresa.

Señala que el Concejo puede pedir mayores antecedentes a quien emitió la resolución sanitaria.

Plantea que con los antecedentes que ella tiene en la mano debería aprobarlo y si espera el pronunciamiento de la Seremi de Vivienda, lo más seguro es que señalen que se debe aprobar el permiso. DOM señala nuevamente que la normativa se cumple y existe una resolución.

Comenta también aspectos del plano de la vivienda que será usada como oficina, realizándose arreglos sólo al interior de ésta. Además recalca que la Resolución sólo establece el uso para almacenamiento de gas y no trasvasije.

DOM señala que no hay cómo saber si la empresa cumplirá con esto.

Concejales Correa señala que la palabra es lo más importante y si la empresa dice que no habrá trasvasije, debe ser así.

Sra. Alcaldesa señala que lo manifestado por la DOM es así respecto a que ella tiene las atribuciones para aprobar esto sin informar al Concejo si así lo estimara. Señala que ella no se involucrará en la parte técnica ni administrativa, pero sí le preocupa la parte social y es lo que a ella le han manifestado los vecinos del sector, como la Sra. Agustina Osorio, que vive a un costado de esta propiedad y quien ha manifestado su intranquilidad con este proyecto, que según ella misma ha señalado, tal vez cumple con todos los requisitos y ella carece de toda la información.

Sra. Alcaldesa señala que ella no va a rebatir lo señalado por la DOM en el sentido de que es ella quien tiene las facultades para entregar este permiso. Señala que ella no va a dudar en la palabra de las personas, pero ante hay una normativa legal que se debe cumplir.

Sra. Presidenta solicita la autorización del Concejo para ofrecerle la palabra a doña Agustina Osorio, en representación de los vecinos del sector, a fin de que plantee su opinión sobre este tema.

Sra. Osorio señala que todas las inquietudes que manifestará en este momento, ya las ha planteado por escrito.

Señala que la principal preocupación es el almacenamiento de un producto que es peligroso y si bien ellos saben que la zona de ubicación es de uso industrial, la propiedad está cercana a viviendas, colegios y centro de salud. Señala que existe desconocimiento sobre la normativa vigente y del proyecto en general. En este último punto, plantea que la empresa se comprometió a realizar una charla informativa con la comunidad para exponer el proyecto, hecho que nunca se concretó y de parte de la empresa ellos no han tenido ninguna información formal, sólo palabras.

DOM señala a la vecina que se quede tranquila ya que el municipio no ha otorgado ninguna autorización. Indica que la empresa cuenta con una resolución sanitaria que los autoriza a hacer este proyecto pero aún ella no ha dado su aprobación.

Concejala Navarro señala que ella comparte lo planteado por la Sra. Agustina y señala que los vecinos se merecen el respeto y consideración, y en este caso siente que les ha faltado información respecto del proyecto.

Concejal Aravena precisa que él también cree en la palabra de las personas y que todos actúan bajo el principio de la buena fe, pero si esto fuera una regla de oro inquebrantable su rol fiscalizador estaría de más. Señala que ellos deben contar con la información necesaria para luego transmitirla a la comunidad

Respecto a lo planteado por la DOM, señala que le quedó claro que la empresa cumple con los requerimientos técnicos, pero a él igualmente que los vecinos, le preocupa la seguridad del entorno. Señala que le gustaría conocer en mayor detalle este proyecto principalmente en relación al tema de los riesgos para la salud de las personas dado que el material a almacenar es una sustancia peligrosa, tal como lo planteó la Sra. Agustina. Plantea que tal como se le solicitó a la empresa Codelco, él desearía información sobre datos concretos de los riesgos para la salud.

Concejal Reyes señala que él prefiere primero conocer el planteamiento de la empresa para posteriormente realizar su intervención.

Sra. Agustina Osorio pide la palabra y señala que hoy en día las cosas deben estar respaldadas, no basta sólo con la palabra, principalmente debido a que las empresas tienen personas a la cabeza de sus proyectos, pero después estas personas cambian y es el entorno el que debe actuar para que las cosas permanezcan en el tiempo. Plantea que hoy se puede aprobar esto, pero quién les asegura que con el tiempo seguirá funcionando tal como fue aprobado. Por esta razón, señala que no se pueden dejar cabos sueltos.

Se ofrece la palabra al Sr. Jaime Álamos, Subgerente de Operaciones de la empresa Gasco. Sr. Álamos agradece la invitación y pide las disculpas por no haberse presentado a tiempo frente a la comunidad. Aclara que este proyecto es la habilitación de un centro de bodegaje donde no habrá movimiento de material. Señala que esta bodega actualmente se encuentra en Los Lirios, donde existe hace 15 años, y se trata de un traslado que sólo implica el almacenamiento y distribución de cilindros de gas. Señala que la empresa posee 15 centros de distribución de este tipo en el país y que son catalogados como molestos pero se circunscriben a las zonas donde se permite su instalación. Hace la diferencia de lo que son las plantas que son definidas como peligrosas debido a que ahí se llenan cilindros y hay trasvasije de gas.

Respecto al cambio desde Los Lirios, permitirá mayor seguridad por la amplitud del terreno. Sr. Álamos ofrece una visita al lugar para que se verifique en terreno lo que él ha planteado. Señala que es el SEC el organismo que controla y fiscaliza su actividad y aprueba o rechaza sus proyectos.

Destaca que la empresa no ha tenido accidentes dadas sus altas medidas de seguridad.

Sr. Álamos plantea que cuando comenzaron los trabajos fue la misma Sra. Agustina quien les paralizó la obra, por lo que llegaron a un acuerdo, ya que ellos deben integrarse a la comunidad y ofrecer todas las medidas de seguridad a las personas.

Sra. Alcaldesa consulta a la Directora de Obras si a la empresa le es exigible un muro cortafuegos. DOM antes de responder señala que ella recién el día 13 de febrero recibió el proyecto y le señala al Sr. Álamos que le extraña que él con su experiencia no haya sabido que antes de comenzar las obras debía contar con un permiso.

Señala que acá se está frente a hechos consumados y que él debió saber que lo primero es el permiso, luego la recepción y posteriormente, si es aprobada, se le otorga la patente.

Respecto a la consulta de la Sra. Alcaldesa, DOM señala que en este caso el muro cortafuegos no aplica, ya que las instalaciones están en el medio del terreno. Además señala que la empresa no solicitó una evaluación de impacto ambiental.

Sr. Álamos señala que no se solicitó ya que acá no hay transferencia de materia, sólo hay materias estancas, que llega y se distribuye, por lo que no hay residuos tóxicos, sólo hay residuos equivalentes a los de una casa.

Concejala Navarro solicita que la empresa le confirme que no habrá movimiento de gas y sólo almacenaje. Sr. Álamos señala que efectivamente sólo se almacenará y no habrá trasvasije.

Concejal Reyes señala que la información la conoce hace varios meses atrás cuando los vecinos comenzaron alertar sobre este proyecto. Señala que los vecinos además planteaban que esta situación se dio por las presiones del Club de Golf para que Gasco se retirara de ese sector. Esto progresivamente generó la inquietud de los vecinos, ya que de parte de la empresa tampoco había mayor información. Señala que se comenzó a buscar información en el municipio pero no se sabía de esto, incluso se realizó una reunión donde se invitó al SEC para que entregara mayores antecedentes, pero ellos tampoco tenían conocimiento de este proyecto.

Señala que recién hoy aparece la información con los planos y el detalle de lo que se realizará ahí, pero la preocupación de los vecinos se mantiene. Plantea que acá ha habido una irresponsabilidad muy grande de la empresa Gasco en el sentido que lo primero que se debió haber hecho es poner en conocimiento de esto al municipio y por otra parte al organismo fiscalizador, que en este caso es el SEC.

Plantea que esto atenta contra los vecinos y además que el sector de Gultro está cansado de seguir recibiendo lo negativo.

Sr. Álamos pide disculpas al Concejal Reyes y señala que asume la responsabilidad de haber llegado tarde con esta información. Señala que para la empresa este proyecto sólo es un cambio de bodega, lo que generó que no se le diera mayor relevancia al tema y no se considerara el impacto en la comunidad, por lo que hace un mea culpa sobre el tema, recalcando que su empresa tiene gran sentido de responsabilidad social.

Sra. Alcaldesa ofrece la palabra al Sr. Carlos Galeas, Director (S) del SEC, quien señala en primer lugar que esta es el tipo de reuniones a la que no gusta asistir y señala que en su exposición explicará las razones de ello.

Señala que él supo de esto en el mes de octubre, cuando fue invitado a una reunión en la empresa Permanz, donde estuvieron algunos Concejales, la Sra. Agustina y otros vecinos. Plantea que ahora le ha cambiado completamente la imagen del tema por el cual él venía, ya que su opinión hasta hace un momento era que este proyecto

cumplía con lo técnico y no tenía problemas para aprobarse. Sin embargo, señala que ha cambiado el panorama por dos hechos importantes, uno porque efectivamente el gas es un elemento peligroso y además la Resolución de la Seremi de Salud que mencionó la Directora de Obras no constituye una autorización, sino que una mera calificación, por lo que ella debe revisar bien la documentación antes de dar su aprobación.

Señala que el rol del SEC es visitar las instalaciones al término de las obras para dar el visto bueno.

Sr. Galeas señala que lo más delicado de este tema es que la empresa Gasco ha actuado con desprolijidad en este asunto, ya que comenzaron a trabajar en el mes de octubre en este proyecto sin contar con el permiso de edificación necesarios. Sin embargo, señala que lo más delicado es que el proyecto entregado por Gasco a la SEC el 16 de enero plantea en uno de sus puntos que se realizará trasiego de gas granel, incluyendo el plano donde se especifican las zonas de instalación de los tanques para el trasiego, lo que significa que no van a llegar cilindros para carga sino que lo harán camiones. Señala que si bien esto se realiza con una válvula hermética, esto no garantiza la seguridad.

Sr. Galeas señala al Subgerente de Gasco, que en estas circunstancias, la empresa debe cambiar el proyecto.

Respecto a la consulta del cortafuegos, Sr. Galeas señala que en este caso no tendría sentido, ya que en el caso de producirse un incendio, la idea es justamente no apagarlo sino que se debe manejar de manera diferente. Señala que lo importante acá es contar con un estudio de impacto en caso de producirse una explosión, ya que además estos tanques están ubicados muy cerca de donde hay una acequia y por un efecto químico, en caso de caer gas al agua, esto provocaría un problema mayor, por lo que la empresa Gasco debe construir una obra civil mayor para contener estos tanques y evitar el contacto con el agua en caso de filtración.

Sr. Galeas además señala que el municipio debe revisar muy bien este proyecto de la empresa Gasco, ya que acá hay dos proyectos distintos, y además revisar que se esté dando cumplimiento al Plan Regulador. En este sentido, señala que por lo que él sabe, el Plan Regulador no es lo suficientemente preciso en este tipo de industrias.

Señala que este proyecto podría replantearse ajustándose a todos los requerimientos, pero él se compromete a ser lo más minucioso y juicioso posible al momento de revisarlo, ya que el gas es un elemento muy peligroso pero que puede ser manejado adecuadamente.

Concejal Aravena señala que le pareció bastante clara e ilustrativa la intervención del Sr. Galeas y consulta al Sr. Álamos con qué intención o error involuntario él omitió información tan importante sobre este proyecto, donde se pone en juego la seguridad de los vecinos. Señala además que esto le parece una falta de respeto hacia este Concejo, ya que él habló de almacenamiento y se ha visto que esto es algo absolutamente distinto. Señala que los Concejales no están pintados ni tampoco la seguridad de los vecinos, para que se omita algo tan importante que le parece gravísimo y que significará modificar el proyecto. Señala que le parece realmente lamentable lo que se está escuchando y solicita una explicación.

Sr. Álamos señala que la única explicación es que la empresa no ha pensado en realizar trasiego, ya que sólo cuentan con la autorización para almacenamiento.

Sra. Alcaldesa señala al Sr. Álamos que ella fue testigo personalmente de un gran movimiento de tierra en esta propiedad, y le parece curioso que si sólo es almacenamiento, como plantea el Sr. Álamos, por qué razón se hicieron estos trabajos.

Además plantea que lamenta no haber sido invitada a la reunión que se realizó en Permanz ya que tal vez se hubiera avanzado de otra manera y más rápido.

Sra. Alcaldesa manifiesta además que en la comuna estamos cansados de que se siga contaminando, tal como ocurrió con Codelco Chile, y cómo esto afecta la calidad de vida de los olivarios. Señala que acá se debió comenzar por la cabeza y no se hizo, por lo que ella como autoridad comunal se siente pasada a llevar, ya que recién hace unos días la empresa Gasco manifestó interés en hablar con ella, cuando esto lo debieron hacer al comienzo y no tanto por la autoridad comunal, sino que por los vecinos. Plantea que de no ser por la Sra. Agustina que dio la voz de alerta frente a este tema, no se habría sabido nada hasta ahora.

Además, Sra. Alcaldesa agradece al Director del SEC por su intervención y haberle abierto los ojos frente a este tema, ya que esto permitirá al municipio hacer las cosas de manera correcta y hacer las exigencias que corresponda.

Directora de Obras señala que ella concuerda con lo manifestado por el Sr. Galeas y que desde un inicio ella manifestó que las cosas importantes deben ser por escrito. Recuerda que la empresa Gasco hace unos años atrás solicitó un permiso para instalarse en la punta de diamante frente al mini restaurant y en esa oportunidad fue catalogado como peligroso y al estar en una zona de extensión urbana, no se le otorgó el permiso. Señala que lo primero en este caso es contar con los permisos y no se puede hacer nada antes de obtenerlo.

Señala la DOM además que no se incluía el trasvasije, pero ahora revisando bien el plano se dio cuenta que se incorporó la instalación de una válvula.

Sra. Alcaldesa señala que en virtud de los antecedentes se debe paralizar esta obra.

Director del SEC señala que este proyecto se puede ejecutar independientemente si es catalogado como peligroso, pero con las medidas de seguridad y manejo que se requiera para este tipo de sustancia y con un proyecto claro.

DOM señala que el Plan Regulador permite este tipo de instalación ya que se trata de una zona industrial. Distinto es el caso de los frigoríficos que se encuentran en la avenida principal de la comuna, que no pueden tener permiso.

Señala además que los profesionales que están ejecutándole las obras a Gasco desconocían que no se contaba con el permiso de edificación, hecho que ella considera un falta de respeto ya que una empresa grande y con profesionales debe saber esto.

Sra. Alcaldesa señala que al municipio ahora le corresponde esperar que esta empresa modifique su proyecto.

Concejal Aguilera pide la palabra y señala que lo más importante acá es conocer a fondo el proyecto de esta empresa. Señala que acá los vecinos han actuado en el legítimo derecho por ver invadidos sus espacios.

Concejal además rescata la intervención del SEC que ha dejado en evidencia algunas falencias en este proyecto y lo más importante es la seguridad de los vecinos.

Concejal Aravena señala que apoya la postura de la Alcaldesa y plantea que acá hay un procedimiento que se ha vulnerado y señala que desea dejar de manifiesto su molestia respecto a la desprolijidad, la falta de respeto hacia la autoridad comunal, el Concejo y a la comunidad por parte de la empresa Gasco, al plantear un proyecto que omitía aspectos fundamentales y riesgosas como lo señaló el representante del SEC. Señala que cree que se han hecho las cosas mal y solicita que la Directora de Obras paralice estas obras hasta que no haya claridad del proyecto y que éste no falte a la verdad ni omitirla.

Sr. Álamos señala que ellos efectivamente tienen autorización sólo para almacenaje. Sin embargo pide disculpas y se compromete a corregir todas las faltas que han cometido. Señala que rápidamente presentarán los planos con las especificaciones técnicas para que el Concejo quede tranquilo.

Concejal Aravena señala que el tema acá es que él faltó a la verdad. Sr. Álamos pide disculpas y señala que rápidamente corregirán esto.

Directora de Obras señala que solicitará al Inspector Municipal que notifique a la empresa porque no pueden continuar construyendo. Solicita al Director del SEC que una vez que ellos aprueben el proyecto, se retomará el permiso de edificación. Sr. Galeas la corrige y manifiesta que el SEC no entrega autorizaciones y también aclara que ellos no pueden participar en las etapas de diseño de los proyectos, sino que su labor es aceptar la propuesta y verificar que se dé cumplimiento a la normativa.

Sra. Agustina Osorio señala que ella en un momento se tranquilizó al escuchar que el proyecto era sólo de almacenamiento, pero al escuchar que se omitió información, la dejó nuevamente preocupada.

Administrador Municipal consulta por el resultado de la evaluación ambiental que Gasco solicitó.

Otro de los representantes de la empresa Gasco presente pide la palabra y señala que se han vertido algunos conceptos errados. Menciona algunas reglamentaciones que rigen este tipo de proyectos y que el Director del SEC no consideró. Director de SEC señala que también hay otras normativas que ellos deben revisar.

Sr. Álamos interrumpe y señala que serán consistentes con lo que él señaló anteriormente, en el sentido de corregir el proyecto en el más breve plazo.

Sra. Alcaldesa señala que lo único que le interesa es la salud de las personas de la comuna, ya que por muchos años Olivar ha vivido con agentes contaminantes. Señala

que se esperará lo comprometido por el Sr. Álamos y recalca que la idea tampoco es que la comuna quede sin empresas que inviertan y le den trabajo a los olivarinos, pero todo debe ser con la legalidad y el respeto que corresponde.

Con esto, se pone término a este punto.

- En el punto N° 5, corresponde a los Puntos Varios. Sra. Alcaldesa ofrece la palabra al Concejal Ramiro Correa para exponer sus puntos varios.

En su primer punto Concejal Ramiro Correa destaca la actividad del día de la mujer.

En otro punto, Concejal Correa señala que los feligreses de la capilla San Rafael solicitan que se instale un refugio peatonal a la salida de esta capilla, que antes se ubicaba en ese lugar.

Sra. Alcaldesa señala que lo tendrá presente.

Con esto finaliza sus puntos varios Concejal Correa.

Sra. Presidenta ofrece la palabra al Concejal Sergio Aravena para plantear sus puntos varios.

En su primer punto, Concejal Aravena manifiesta sus felicitaciones por la actividad de celebración del día de la mujer y a los funcionarios que trabajaron.

En otro punto, Concejal Aravena plantea su preocupación por lo prolongado que ha sido el Plan regulador Comunal y sugiere realizar una reunión para discutir este tema.

Sra. Alcaldesa señala que ya se realizó una reunión el año pasado cuando ella no estuvo y de este trabajo surgieron los planteamientos del Concejo.

Concejal Aravena señala que esta reunión fue sólo para aclarar algunos puntos

Sra. Alcaldesa señala que para esto también se contrató a un arquitecto y lo que ellos conocen es lo que hay respecto al Plan Regulador. Además señala que los que aprobarán el Plan es el mismo Concejo, por lo tanto tendrán otra instancia para discutirlo.

En otro punto, Concejal Aravena señala que es recurrente que los Concejales planteen en sus puntos varios los problemas de luminarias.

Pregunta por el contrato de mantención del alumbrado.

Sra. Alcaldesa le señala que el contrato caducó y actualmente se está trabajando en las nuevas bases para realizar la Licitación. Mientras esto ocurre, informa que se dispuso la contratación de otra empresa para cubrir las necesidades de reparación.

También comenta que en Olivar Bajo el hecho que afectó a varios sectores fue el choque de un camión. A raíz de esto varios sectores como Las Mercedes y Las Méndez estuvieron sin luz y se solicitó apoyo de la CGE, quienes arreglaron lo que era de su competencia. Por otra parte, informa que hubo que esperar la compra de pernos que sólo provee la empresa CGE para la mantención que realiza el municipio.

En otro punto Concejal Aravena manifiesta su preocupación por el enmallado del canal San Ramón.

Sra. Alcaldesa señala que la explicación que se le dio a ella por la tardanza fue la escasa mano de obra en el municipio, pero deja claro que este es un compromiso que el municipio va a cumplir. Señala que se instruyó al Jefe de Operaciones para que se trabaje durante el fin de semana.

En otro punto, Concejal Aravena consulta por la fecha de inauguración del Complejo Deportivo de Olivar Bajo.

Sra. Alcaldesa señala que aún no hay fecha ya que el choque del camión señalado anteriormente provocó la rotura de una bomba, la que recién fue reparada la semana pasada, razón por la cual recién está en condiciones de solicitar a la Intendencia fecha para inaugurar.

En otro punto, Concejal consulta por fecha para tratar el tema de la Ordenanza de Ruidos Molestos y Reglamento del Concejo. Sra. Alcaldesa señala que esto lo tratará en sus puntos varios.

En otro punto, Concejal Aravena consulta por la situación del Departamento de Tránsito.

Sra. Alcaldesa señala que el Departamento tenía un gran problema por el desorden de carpetas y documentos y las nuevas funcionarias asignadas a esta unidad fueron encomendadas para sacar adelante este departamento. Son estas funcionarias las que han debido ordenar las más de 12 mil carpetas.

Sra. Alcaldesa refiere que esta situación ha derivado en que la Seremi ha realizado sus fiscalizaciones y ha encontrado observaciones, lo que ha generado el cierre del gabinete en dos oportunidades.

Señala Sra. Alcaldesa que estos problemas no son responsabilidad de las nuevas funcionarias, sino que es lo que dejaron las personas que se fueron ya que han revisado documentos del año 2004. Informa que ella se comunicó con el Seremi, siendo atendida por el abogado, a quien ella le hizo ver esta situación y además le señaló que los fiscalizadores no hicieron su trabajo ya que no era posible que recién ahora se estuviera revisando el año 2004.

Además le planteó que esta situación ha generado un grave e incalculable perjuicio económico al municipio.

Sra. Alcaldesa informa que hoy el gabinete se encuentra abierto y hay una larga lista de espera. Señala que esto ella se lo va a plantear al Contralor, ya que considera que esto no puede continuar, ya que se siente acosada.

Finalmente, Sra. Alcaldesa señala que hay que tener cuidado con las apreciaciones personales sobre este tema y que hay que opinar con conocimiento de las cosas.

Respecto a los permisos de circulación, Sra. Alcaldesa señala que esto no tiene problemas. Concejal Aguilera consulta si habrá un puesto en el mini restaurant, a lo que Sra. Alcaldesa responde que no, sólo en la bomba de bencina Copec, como es habitual.

Con esto Concejal Aravena finaliza sus puntos varios.

Sra. Presidenta ofrece la palabra a la Concejala Sra. Navarro para exponer sus puntos varios.

En su primer punto, Concejala Navarro solicita que se reponga la señalética en Olegario Soto con Manuel Rodríguez, que se encuentra en el suelo, aparentemente por un choque. Sra. Presidenta toma nota de esto.

En otro punto, consulta si los basureros de Santa Julia que fueron destrozados pueden ser reparados. Sra. Alcaldesa señala que esto ocurrió en la fiesta de Halloween y que hará las consultas para ver si se puede hacer algo.

En otro punto, Concejala Navarro señala que en Olivar Bajo en la calle Correos se estacionan camiones de gran envergadura que obstaculizan la entrada. Señala que esto ella lo había planteado antes y solicita al Concejal Correa que hable con su colega transportista para solucionar este tema, ya que esto provoca que los vehículos de emergencia no puedan acceder al interior de la calle.

Concejal Correa se compromete a conversar con su colega transportista y hacerle ver esta situación.

En otro punto., Concejala plantea si es posible continuar con la campaña de educación a la población por el tema del manejo de la basura domiciliaria. Además sugiere para esto la instalación de pendones en lugares estratégicos a fin de promover este tema.

Concejal Aguilera señala que en Rancagua existen puntos donde se informa a la comunidad sobre los horarios de retiro de basura.

Con este tema, Concejala Navarro finaliza sus puntos varios.

Sra. Presidenta ofrece la palabra al Concejal Sr. Albino Reyes para exponer sus puntos varios.

Concejal Reyes destaca el homenaje a las mujeres por su día y señala que ellas se merecen eso y mucho más.

En este contexto, destaca la creación del Ministerio de la Mujer.

En otro punto, Concejal Reyes da cuenta al Concejo sobre la reunión a la que asistió el día 02 de marzo en representación de los municipios de la región. Señala que uno de los acuerdos es que dado el costo para los municipios de los viajes de los Concejales, éstos serán financiados por la Asociación.

En otro punto, Concejal Reyes señala que vecinos del sector de Lo Conti le plantean el tema de los postes de luz que se dañaron con el terremoto y que se encuentran con problemas en sus bases. Solicita que se realice una evaluación acuciosa sobre el estado de estos postes.

Sra. Alcaldesa toma nota de este tema.

En otro punto, Concejal Reyes menciona que se enviará un proyecto de Ley sobre Seguridad Pública, pero que se solicitará que se apruebe con financiamiento al momento de votar en el parlamento. Esto porque las Leyes se aprueban pero los municipios deben financiar las reformas, tal como sucedió por ejemplo con la Ley N°20.742.

En otro punto, Concejal Reyes señala que realizó un análisis del Informe Final N°24 de la Contraloría General de la República. Plantea que esto lo tratará en la próxima sesión y solicita que se cite a la Jefe de Control.

Con esto finaliza sus puntos varios el Concejal Sr. Reyes.

Sra. Alcaldesa ofrece la palabra al Concejal Antonio Aguilera para exponer sus puntos varios.

En su primer punto, Concejal Aguilera señala que los vecinos de Curepto quedaron muy entusiasmados con lo planteado por el Director del Serviu respecto a las ciclovías.

Sra. Alcaldesa señala que hay un compromiso del municipio de enviar un catastro de los beneficiarios.

En otro punto, Concejal Aguilera señala que desde el paradero 20 hasta La Hacienda, los vecinos le señalan que hay problemas con la presión del agua, por lo que le solicitan que intervenga para poder resolver esto.

Sra. Alcaldesa señala que para abordar esto ellos deben unirse y solicitar a Essbio su intervención, ya que este es un problema de competencia de esta empresa. Concejal Aguilera señala que les entregará esta sugerencia a los vecinos.

Con esto Concejal Aguilera pone término a sus puntos varios.

Sra. Presidenta ofrece la palabra a Concejal Sr. José Leiva para exponer sus puntos varios.

En su primer punto, Concejal Leiva plantea que en el acto del día de la mujer pudo constatar el mal estado de los estacionamientos de la escuela. Solicita poder evaluar esto y poder resolverlo.

En otro punto, Concejal solicita una revisión de las máquinas de ejercicios que se encuentran en las plazas, ya que algunas estarían en mal estado.

Sra. Alcaldesa toma notas de esto para derivar a Operaciones.

En otro punto, Concejal Leiva señala que en Villa El Manzano hay un perro que fue abandonado y consulta qué se puede hacer. Sra. Alcaldesa señala que la agrupación protectora de animales ve estos temas.

Concejal Aravena señala que informará a la organización de esta situación.

En otro punto, Concejal Leiva señala que frente al pasaje Los Robles de Villa El Manzano, hay una luminaria apagada. Sra. Alcaldesa toma nota.

En otro punto, Concejal Leiva señala que en esta misma Villa, los vecinos tienen problemas porque hay un lugar donde se realizan eventos, pero al parecer está siendo utilizado para fiestas entre familiares y provocan ruidos molestos de manera frecuente. Sra. Alcaldesa consulta si esta situación ha sido puesta en conocimiento de Carabineros, lo que no es de conocimiento del Concejal.

Concejal Aravena señala que en este tipo de situaciones es aplicable la Ordenanza que se va a aprobar.

Con este tema, Concejal Leiva finaliza sus puntos varios.

En sus puntos varios, Sra. Alcaldesa plantea fecha para reunión de trabajo de Ordenanza y Reglamento de Concejo. Propone el día viernes 13, pero el Concejal Reyes no puede. Finalmente se propone el día lunes a las 09:00 horas, antes del Concejo, para proseguir después de la sesión.

En otro punto, Sra. Alcaldesa da lectura a las respuestas de puntos varios planteados los días 27 de febrero y 02 de marzo de 2015, documento que se adjunta a la presente Acta.

Sra. Presidenta señala que no habiendo más puntos que tratar, se levanta la Sesión correspondiente al día lunes 09 de marzo de 2015, siendo las 12:42 horas.

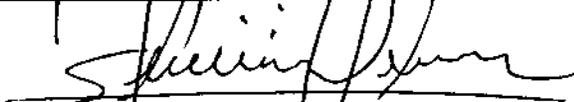
La presente Sesión ha sido grabada íntegramente, encontrándose en poder de la Secretaria Municipal.

Para constancia y a objeto de transformar la presente acta en Instrumento público, la firman los Sres. Concejales que se indican:

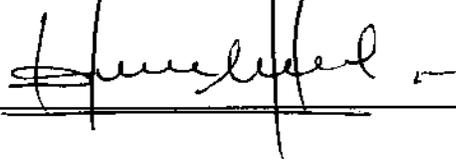
SR. RAMIRO CORREA GUZMÁN



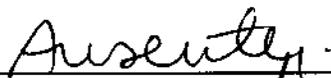
SR. SERGIO ARAVENA FLORES



SRA. MARÍA SOLANGE NAVARRO



SR. ALBINO REYES TOBAR



SR. ANTONIO AGUILERA MIRANDA



SR. JOSÉ LEIVA RIVAS





SRA. MARIA ESTRELLA MONTERO CARRASCO
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL



SECRETARIA
MUNICIPAL

ALEJANDRA GUERRA CHAMORRO
SECRETARIA MUNICIPAL